



Anuncio de licitación

Número de Expediente **EMG 107-21**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-06-2021 a las 19:14 horas.



Prestación de los servicios de tratamiento superficial y pintado de depósitos en el centro de transferencia de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 35.000 EUR.

→ Importe 42.350 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 35.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: El período de vigencia del contrato será de un (1) mes a contar desde el inicio de los trabajos, que se fijará en un plazo máximo de una semana desde la firma del contrato entre las partes

→ Clasificación CPV

→ 45442100 - Trabajos de pintura.

→ 45442000 - Aplicación de recubrimiento protector.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Pintura y acristalamiento

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real Centro de Transferencia de Residuos Industriales de Emgrisa ubicado en Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=foQBNBdMt6iEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.emgrisa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3WeIEzlvLOUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +034 914119215

→ Fax +034 915645805

→ Correo Electrónico LMONJE@EMGRISA.ES

Proveedor de Pliegos

→ Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E.,M.P. (EMGRISA)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/06/2021 a las 18:21

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.
→ (28222) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +91 4119215
→ Correo Electrónico Imonje@emgrisa.es

Recepción de Ofertas

→ Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E.,M.P. (EMGRISA)

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.
→ (28006) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +91 4119215
→ Correo Electrónico Imonje@emgrisa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/06/2021 a las 08:59
→ Observaciones: La documentación para subsanar deberá ser entregada en un único sobre cerrado, dirigido a EMGRISA con anterioridad a las 9 horas del día 30 de junio de 2021 en las oficinas de EMGRISA

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 09/07/2021 a las 09:00 horas
→ La apertura de la proposición económica será realizada en acto privado día 9 de julio de 2021 a las 9 en a sede de EMGRISA

Proveedor de Información adicional

→ Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E.,M.P. (EMGRISA)

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.
→ (28006) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +91 4119215
→ Correo Electrónico Imonje@emgrisa.es

Lugar

→ Emgrisa

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol 12
→ (28040) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Prestación de los servicios de tratamiento superficial y pintado de depósitos en el centro de transferencia de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

→ Valor estimado del contrato 35.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 42.350 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 35.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45442100 - Trabajos de pintura.

→ 45442000 - Aplicación de recubrimiento protector.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: El período de vigencia del contrato será de un (1) mes a contar desde el inicio de los trabajos, que se fijará en un plazo máximo de una semana desde la firma del contrato entre las partes

→ Lugar de ejecución

→ Centro de Transferencia de Residuos Industriales de Emgrisa ubicado en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ Polígono Industrial Emilio Castro Avda. la Tecnología, 21

→ Alcázar de San Juan (Ciudad Real) España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Véase lo indicado en los pliegos N/A

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Véase clausula 9.2 PCA Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras podrán acreditar su capacidad de obrar en los términos previstos en el artículo 84 del LCSP a) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad. Los empresarios individuales deberán presentar fotocopia legitimada notarialmente del documento

nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante escritura, documentos de constitución, estatutos o acto fundacional en que constarán las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Mercantil b) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia legitimada notarialmente del documento nacional de identidad, o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. El poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por el Reglamentos del Registro Mercantil. c) Compromiso de constitución de Unión Temporal de empresas, (en caso de proceder). Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una Unión Temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la constituyan y la participación de cada uno de ellos. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

→ No prohibición para contratar - Véase clausula 9.1 del PCA La aptitud para contratar se acreditará mediante declaración responsable firmada por el apoderado, indicando que no se encuentran comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición de contratar, que establece el Art. 71 del LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Véase lo indicado en la clausula 9.3.2 del PCA Descripción del procedimiento de trabajo, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios y materiales empleados por la empresa.

→ Otros - Véase lo indicado en la clausula 9.3.2 PCA en relación al medio de acreditación Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Véase PCA clausula 9.3.1 Seguros de responsabilidad civil Se acreditará mediante la certificación de la compañía aseguradora de la tenencia de una póliza de seguro que cubra la Responsabilidad Civil General de Explotación, patronal con una cobertura mínima de 300.000 euros por siniestro. Entre las coberturas de esta póliza figurarán al menos la responsabilidad Civil derivada de la Actividad, la Responsabilidad Civil Postrabajos (con un mínimo de 12 meses), la Responsabilidad Civil Patronal, la Responsabilidad Civil Profesional. Medio de acreditación: Se acreditará mediante la certificación de la compañía aseguradora donde consten los importes asegurados y la fecha de vencimiento del seguro o copia de la póliza, así como justificante de estar al corriente de pago de la misma (salvo que esto se indique en el certificado emitido por la compañía).

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual al valor estimado de la licitación. Cuando el licitador sea una empresa de nueva creación no deberá cumplir este requisito, debiendo disponer de medios técnicos y humanos suficientes para la ejecución de los mismos. Véase clausula 9.3.1 PCA en relación a cómo acreditarlo

→ Otros - Certificación administrativa expedida por el Órgano competente de que el licitador está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Medio de acreditación: Se deberá presentar en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente la documentación justificativa de las siguientes circunstancias: • Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas con una antigüedad de emisión no superior a los 10 días anteriores a la presentación de la oferta • Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas con una antigüedad de emisión no superior a los 10 días anteriores a la presentación de la oferta

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ facilitar a emgrisa pintura para reposiciones de la destinada a los 3 tanques de 50 m3: máximo 2,5 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2.5

- **Expresión de evaluación** : Se asignarán 0.5 puntos de valoración por cada 500 euros (hasta un máximo de 2,5 puntos-2.500 euros) por facilitar a Emgrisa pintura para reposiciones de la utilizada en los 3 tanques de 50 m3: Véase Pliego
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 2.5
- facilitar a emgrisa pintura para reposiciones de la destinada a los dos tanques de 500 m3: máximo 2,5 puntos
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 2.5
- **Expresión de evaluación** : Se asignarán 0.5 puntos de valoración por cada 500 euros (hasta un máximo de 2,5 puntos-2.500 euros) por facilitar a Emgrisa pintura para reposiciones de la utilizada en los 2 tanques de 500 m3:vease Pliego
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 2.5
- Precio ofertado (hasta 75 puntos)
- **Subtipo Criterio** : Precio
- **Ponderación** : 75
- **Expresión de evaluación** : Vease pliego administrativo;Fórmula ponderativa: $V_i = (O_{min} \times V_{max}) / O_i$; V_i : Puntuación del licitador i ; V_{MAX} : Puntuación máxima (75); O_i : Oferta económica del licitador; O_{MIN} : Oferta mínima presentada
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 75
- Reducción de Plazo: Máximo 20 puntos
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 20
- **Expresión de evaluación** : Se asignarán dos puntos de valoración (hasta un máximo de 20 puntos) por cada día de reducción sobre el plazo máximo de ejecución
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 20

Subcontratación permitida

→ Véase lo indicado en el PCA en lo relativo a las subcontrataciones: Las subcontrataciones no están autorizadas

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No